OTROSI No. 1 DE PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034-2023 SUSCRITO ENTRE PROSERVANDA SG-SST S.A.S. Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Datos del contrato o convenio a modificar

Tipo y No. de contrato: Contrato de Prestación de Servicios No. 034 de 2023

Las Partes:

Contratista: PROSERVANDA SG-SST S.A.S., identificada con el NIT 830129499-8, registrada en la cámara de comercio de Bogotá D.C, representada legalmente por GERMAN RICARDO CHAVES ISAZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.393.737.

Contratante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, representada legalmente por LIDOSKA JULIA PERALTA PRIETO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.045.224, en calidad de Secretaria General, según Decreto N° 1931 del veintitrés (23) de septiembre de 2022 y acta de posesión N° 085 del veintisiete (27) de septiembre de 2022, y facultada para contratar de acuerdo con la Resolución N° 195 de 2021 expedida por el Director General del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Objeto: Prestar los servicios para la realización de valoraciones ocupacionales y exámenes médicos de ingreso, retiro, periódicos y otras complementarias, que sean necesarios, para los servidores del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Valor del contrato: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 32,480,000.00) M/CTE incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del contrato. incluidos impuestos y todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración y ejecución del contrato
Fecha de inicio: 14 de febrero de 2023

Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2023

Modificaciones: N/A

CONSIDERACIONES

1. Que la supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 034 de 2023, Mayerly Alejandra Franco Cely, Profesional Universitario, del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante correo electrónico dirigido a la ordenadora del gasto solicitó la presente prorroga manifestando que:

> *"(...) Que atendiendo la necesidad de mantener el servicio de exámenes médicos ocupacionales para cubrir los posibles movimientos de personal que se pueden presentar durante el periodo que queda de la vigencia 2023, como lo son retiros e ingresos a la entidad.*
>
> *Que a la fecha se conserva un monto sin agotar del presupuesto proyectado hasta el 15 de diciembre 2023, se considera viable jurídica y técnicamente prorrogar el plazo de la ejecución del mismo en tratándose de asegurar la realización de las valoraciones a los funcionarios del Departamento.*
> .
>
> *El saldo pendiente por ejecutar, corresponde a la suma de Catorce Millones Noventa y Seis Mil Pesos Mcte ($14.096.000).*
>
> 1. *Por las anteriores razones la entidad considera necesario y procedente, prorrogar el presente contrato. (…)"*

OTROSI No, 1 DE ADICIÓN No. 1 PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 096 DE 2023 SUSCRITO ENTRE ROBINSON CASTAÑO BACHILLER Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2. Que, según los documentos allegados por la supervisora para el trámite de la presente prorroga al contrato 034-2023, se cuenta con recursos en monto agotable provenientes del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.8223 del 23 de enero de 2023 por el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera de Función Pública.

3. Que, mediante correo electrónico de fecha 15/12/2023, la ordenadora del gasto de FUNCIÓN PÚBLICA, autorizó efectuar la prórroga solicitada por la Supervisora del Contrato.

4. Que, teniendo en cuenta lo contemplado en el numeral 7.3.3 del manual de contratación de Función Pública, el cual establece: "7.3.3. Modificaciones a los contratos. Durante la ejecución de los contratos estatales, se pueden presentar circunstancias que obliguen a la entidad estatal modificar, aclarar, prorrogar, adicionar, terminar o suspender el contrato de acuerdo a la necesidad en cada caso en particular".

5. Que, el contrato de prestación de servicios No. 034 de 2023, se encuentra vigente.

Que, por lo expuesto, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios 034-2023, suscrito entre FUNCIÓN PÚBLICA y PROSERVANDA SG-SST S.A.S., en catorce (14) días más, es decir que su ejecución será hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2023, esto es, contado desde el 16 de diciembre de 2023

CLAUSULA SEGUNDA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a modificar los amparos incluidos en la Garantía Única de Cumplimiento, junto con las demás garantías que se hubieren otorgado, de conformidad con lo pactado en el contrato No. 034-2023, dando cumplimiento a las normas vigentes sobre la materia.

CLAUSULA TERCERA. Las demás cláusulas contenidas en el contrato de prestación de servicios No. 034 de 2023, suscrito entre Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y PROSERVANDA SG-SST S.A.S, que no son modificadas en el presente documento, continúan vigentes, así como todas las estipulaciones contenidas en los documentos que lo integran, modifican, adicionan, que no resulten contrarias a lo pactado en la presente adición y prorroga.
CLÁUSULA CUARTA. **PERFECCIONAMIENTO y EJECUCIÓN**: El presente otrosí No. 1 al contrato prestación de servicio No. 034-2023, se perfecciona con la firma de las partes a través de la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías correspondientes.

CLAUSULA QUINTA. PUBLICACIÓN La presente prorroga No. 1 del contrato de prestación deservicio No.034 de 2023 será publicada por Función Pública en el Sistema Electrónico parala Contratación Pública - SECOP- de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Proyectó: Elenys Bonilla Reina – Profesional Especializado Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Cindy Maria Cubillos - Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Lidoska Julia Peralta Prieto – Secretaria General (Ordenadora del Gasto)